

Informe { En Cumplimto del decreto de N. de Veinte y siete de Enero próximo venidero, para que se informase sobre las fianzas ofrecidas por Juan Miguel de Mota, que ha sido nombrado por Depositario delposito de Sabradoxer para el presente año de ochenta y uno, en que ha de responder de los Caudales que se le entregaren, devo hacerle presente a N. por lo respectivo a las pertenencias, o título de propiedad exhibidos; que son dos escrituras otorgadas ante Fernando Andueza Gomez esc.^{no} que fue de este numero; la primera en diez y siete de Septiembre del año pasado de Setecientos y Setenta y tres, y la otra, en diez y ocho de Agosto de Setenta y quatro; de veinte hechar por Damian Fixador, y Josefa de Sivia su muger, con licencia de aquel, a favor de dho Juan Miguel de Mota, la primera de una Casa en la Parroquia de San Josef Calle del Carril de Arenete, en precio de seis mil vellon y por libre de toda carga; y la segunda, tomada

